



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Expte. 2020/18

ACTA NÚMERO DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA NUEVA CENTRALITA TELEFÓNICA PARA CEFC

Siendo las 09:00 horas del día 22 de diciembre de 2020, se reúne de manera virtual, a través de Zoom, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro de una nueva Centralita telefónica para CEFC. Dicha Mesa está formada por:

- Presidente: D. Javier Cenarro Lagunas, Director del CEFC.
- Vocales:
 - D^a Silvia Vaquero Valer, Gerente del CEFC.
 - D. Antonio Marín Franch, Responsable del Observatorio Astrofísico de Javalambre.
 - D^a Inés Muñoz Igado Jefe Administración - Responsable GADM, en sustitución de Sergio Rueda Teruel, Responsable del Grupo de Comunicaciones, Información y Control.
- Secretaria: D^a María Teresa Alegre Sánchez, Departamento de Administración y Gestión Económica. Contratación y Servicios Jurídicos.

Zoom permite acreditar la identidad de quien participa virtualmente en la reunión, y posibilita la interactividad e intercomunicación temporal con los miembros que asisten presencialmente. Además, dispone de la herramienta de compartir pantalla para el examen de la documentación que corresponda, sin perjuicio de que durante la sesión se puedan utilizar otros medios, como el correo electrónico o la herramienta ownCloud, si se consideran más oportunos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011 de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los miembros de esta Mesa hacen constar que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante este procedimiento de contratación, y que se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en fase de ejecución.

I. Comprobación de la documentación requerida para la subsanación de los defectos detectados en la documentación administrativa

Por la Mesa de Contratación se examina el nuevo Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado por el único licitador concurrente con objeto de subsanar las deficiencias detectadas, y que ha sido puesto a disposición de los miembros de la Mesa a través de ownCloud.

La Mesa concluye que TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. ha subsanado las deficiencias detectadas y califica como completa la documentación administrativa presentada por el único licitador concurrente.

II. Examen del Informe Técnico y valoración de la propuesta sujeta a evaluación previa

La Mesa de Contratación procede al examen del Informe Técnico emitido por el Administrador de Sistemas y Redes de CEFC en fecha 18 de diciembre de 2020, que ha sido puesto a disposición de los miembros de la Mesa a través de correo electrónico y de ownCloud.

En dicho Informe se constata, en primer lugar, el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) por parte de la oferta presentada por TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., y a continuación se

procede a la valoración de la propuesta sujeta a evaluación previa conforme a los criterios establecidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), con el siguiente resultado:

Licitador	Valoración propuesta sujeta a evaluación previa		
	Plan de migración, administración y monitorización (15 %)	Memoria Técnica (10 %)	Puntuación
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	11	6	17

Examinado lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Primero: Admitir a la licitación del contrato de suministro de una nueva Centralita telefónica para CEFCA a TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.

Segundo: Aprobar y asumir el contenido del Informe técnico de valoración emitido por el Administrador de Sistemas y Redes de CEFCA, que será objeto de publicación en el Perfil de Contratante de CEFCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).

III. Apertura del Sobre nº DOS "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior"

Dada la situación sanitaria actual ocasionada por la pandemia COVID-19 y con el fin de garantizar que la apertura de los Sobres nº UNO y nº DOS se realizaban en acto público, el pasado 18 de noviembre de 2020 se publicó en el Perfil de Contratante de CEFCA una nota en la que se informaba que todo aquel que estuviera interesado en asistir a los actos públicos de apertura del presente procedimiento podía solicitar el acceso virtual a la sesión de la Mesa. Asimismo, con fecha 21 de diciembre de 2020, se ha remitido al único licitador concurrente un correo electrónico indicando el enlace para poder asistir de manera virtual al acto público de apertura del Sobre nº DOS.

Así, a las 09:30 horas se procede a la apertura pública de la sesión, a través de Zoom, concurriendo al acto el representante de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. (██████████).

El acto comienza con una manifestación de los miembros de la Mesa de que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y que se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación cualquier potencial conflicto de interés que pudiera producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en fase de ejecución. Seguidamente, se da a conocer el resultado del examen del Informe técnico, informando de las empresas admitidas a la licitación, no existiendo empresas excluidas, y de la valoración otorgada conforme a los criterios de adjudicación sujetos a evaluación previa.

A continuación, el Presidente de la Mesa autoriza que se proceda a la apertura del Sobre nº DOS "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior", dándose lectura a su contenido, que arroja el siguiente resultado:

Licitador	Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior		
	Precio IVA excluido	Certificado Partner	Certificado CCIE Collaboration
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	28.000,00 €	SÍ	SÍ

Se comprueba que la oferta presentada no incurre, en principio, en presunción de anormalidad, conforme a los criterios establecidos en el Anexo XI del PCAP.

IV. Valoración de las ofertas económicas y propuestas sujetas a evaluación posterior

La Mesa procede a la valoración de las ofertas económicas y propuestas sujetas a evaluación posterior conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo XI del PCAP, con el siguiente resultado:

Licitador	Valoración oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior			
	Precio (55 %)	Certificado Partner (10%)	Certificado CCIE Collaboration (10%)	Puntuación
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	55	10	10	75

V. Clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en la propuesta sujeta a evaluación previa y en la oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior, el resultado global de la valoración de la oferta presentada por la única empresa admitida a la licitación, es el siguiente:

Licitador	Propuesta sujeta a evaluación previa (25 %)	Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (75 %)	Puntuación Total
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	17	75	92

En base a lo anterior, esta Mesa de Contratación clasifica las ofertas de forma decreciente, conforme a lo establecido en la cláusula 2.3.1 del PCAP:

Nº orden	Licitador	Puntuación
1	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	92

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA proponer la adjudicación del contrato suministro de una nueva Centralita telefónica para CEFCA a **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**, por el precio de 28.000,00 euros, IVA excluido, ya que su proposición satisface los requerimientos del presente procedimiento de contratación y es considerada la mejor oferta al obtener la mayor puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) la presente acta será publicada en el Perfil de Contratante de CEFCA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la reunión de la Mesa de Contratación a las 09:40 horas del día indicado en el encabezamiento, se levanta la presente Acta, siendo aprobado el contenido de la misma por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

El Presidente,

CENARRO LAGUNAS ANDRES JAVIER
 Firmado digitalmente por CENARRO LAGUNAS ANDRES JAVIER - [Redacted]
 Fecha: 2020.12.22 12:27:03 +01'00'

Los vocales,

Muñoz Igado, Inés
 Firmado digitalmente por Muñoz Igado, Inés
 Fecha: 2020.12.22 11:24:04 +01'00'

VAQUERO VALER SILVIA MARIA - [Redacted]
 Firmado digitalmente por VAQUERO VALER SILVIA MARIA - [Redacted]
 Fecha: 2020.12.22 11:57:38 +01'00'

MARIN FRANCH ANTONIO - [Redacted]
 Firmado digitalmente por MARIN FRANCH ANTONIO - [Redacted]
 Fecha: 2020.12.22 12:17:13 +01'00'

La Secretaria,

ALEGRE SANCHEZ MARIA TERESA - [Redacted]
 Firmado digitalmente por ALEGRE SANCHEZ MARIA TERESA - [Redacted]
 Fecha: 2020.12.22 11:13:13 +01'00'